Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N° 732 2020

Asunción, 25 de noviembre de 2020

Señores:
Romance Flores de Dora Idalina Caceres
Paí Pérez N° 533 e/ Cerro Cora
Correo Electrónico: romanceflores@hotmail.com
RUC: 1407855-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 3805 de fecha 24 de noviembre de 2020, por la cual se autoriza la ampliación de vigencia del contrato N° 49/2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019 "*Servicio de eventos en hotelería y arreglos florales – Contrato abierto plurianual*" Id N° 362.660.

La correspondiente ampliación del Contrato N° 49/2019, se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Al respecto, trascurridos los 10 (diez) días de firmada la adenda de ampliación de vigencia, se solicita se remita la garantía de fiel cumplimiento de contrato ampliada por la nueva obligación contractual.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Recibí: Mercedes Torres.
26/11/2020
Hora: 10:20.